

Tierra despojada, bandera robada

El problema de la distribución de la tierra en América Latina
-Aproximación a un estudio de caso-

por Prof. Alejandro F. Donoso

A la sombra de los señores

Más allá de los grandes acontecimientos, de los gloriosos procesos independentistas y las mutiladas ilusiones de cambio, hay algo que ha permanecido indeleble en buena parte de la realidad histórica latinoamericana de los últimos siglos: la cuestión de la propiedad de la tierra -acaso un problema estructural de nuestras sociedades. Porque la cuestión de la tierra supone para América Latina la oposición entre campesino-comunidad y terrateniente-latifundio, es a partir de este dramático antagonismo que surgen las características sociales, políticas e ideológicas que dejaron marcas en el rostro de nuestra identidad. Se trata de algo insoslayable en la historia de países como México, Colombia, Perú o Bolivia, una continuidad más allá de las rupturas superficiales, que no son otra cosa que las grietas de las sociedades que se extienden desde el Río Bravo del Norte hasta la Patagonia. Los festejos del Bicentenario en América Latina han colmado de loas a los procesos de independencia política pero han olvidado un proceso perdurable que bulle en las venas de nuestras sociedades: la independencia del indio y del mestizo y la frustración de la tierra despojada.

El principio de los trastornos tiene como ejemplo paradigmático el problema agrario en el México de principios de siglo XX y su inevitable proceso revolucionario. Pero si bien la hacienda en los tiempos de Porfirio Díaz avanzó devorando comunidades aborígenes y campos supuestamente despoblados, esta tuvo sus antecedentes en el periodo posterior a la conquista. Podríamos decir que las raíces del latifundio de los tiempos porfirianos están en la hacienda colonial, esa estructura en cuyo núcleo se tejían las relaciones sociales y económicas entre hacendados y peones. En un primer momento, Hernán Cortés se repartió con

sus huestes las mejores tierras del sector recién conquistado, las llamaron *peonías* y *caballerías*, las primeras para soldados que habían participado de la conquista a pie y las segundas -de mayor superficie- para aquellos que habían combatido a caballo. En la primera mitad del siglo XVI, los cabildos autorizaron la concesión de las llamadas *mercedes reales* para aquellos españoles que quisieran asentarse en los nuevos dominios de la corona; de modo que virreyes y *avecindados* se repartieron terrenos con el objeto de cultivar y residir en la nueva villa. Pero el apetito de los españoles por la tierra se iría incrementando con el tiempo. A fines del mismo siglo, el descenso de la población aborígen o su inserción en las haciendas dejó una gran cantidad de tierras "libres" que pasaron al patrimonio de la corona o se distribuyeron entre colonizadores. La desigual distribución de la tierra entre españoles y aborígenes había comenzado.

El reparto de tierras a gran escala se acentuó hacia finales de siglo XVI y todo el siglo XVII. Durante este periodo la corona decidió realizar una distribución masiva de tierras dando lugar a ocupaciones desordenadas que beneficiaron a unos cuantos propietarios agrícolas que ampliaron sus dominios. Pero estas ocupaciones no podrían explicarse si no se tienen en cuenta dos factores: la existencia de mano de obra barata y el descubrimiento de minas de plata en la zona central de México. En definitiva, las primeras haciendas aparecen no sólo porque hay disponibilidad de tierras y brazos sino también porque existió la presión de un mercado dispuesto a aprovechar los recursos de aquellas tierras. La hacienda surge para satisfacer la demanda interna de los mercados urbano y minero, precisamente, la presión de las haciendas sobre las comunidades aborígenes fue progresiva, primero recayó sobre los trabajadores temporales, pero cuando la



tierra no fue suficiente para mantener a todos los habitantes de la comunidad, los indios tuvieron que migrar a las haciendas y trabajar a la sombra de un gran propietario. Mientras tanto se comenzaban a configurar los nuevos pueblos aborígenes o *comunidades*. Estos pueblos tenían lo que se conoció como *fundo legal*, en el que cada familia construía su vivienda, las tierras municipales eran para aprovechamiento general, las tierras de repartimiento se dividían en pequeñas parcelas que se entregaban a cada jefe de familia en usufructo (como el *calpulli* azteca) y finalmente, el *ejido*, una porción de tierra en las afueras del pueblo que proporcionaba medios para la vida en comunidad. Es este un elemento fundamental a tener en cuenta, porque entre las cuestiones en que redundó la revolución campesina de 1910 fue la restitución de los ejidos, esas tierras que lentamente comenzaron a perecer a la sombra de las haciendas.

Sin embargo, hay que advertir que, por un lado, durante el periodo colonial este sector de propietarios aun no poseía el poder económico y político que sus sucesores ostentarán en los siglos venideros, ciertamente porque los hacendados de la colonia no contaron con el capital suficiente como para mantener sus haciendas, por lo cual dependieron de los créditos que les facilitaba el sector comercial y la iglesia; y por otro lado, hay que señalar que entre latifundio y la pequeña propiedad aborígen se había desarrollado una cierta integración. Al finalizar la época colonial, en el virreinato de Nueva España, el contraste era notable, cerca de las comunidades aborígenes se erigían enormes propiedades cuyos dueños eran españoles y criollos. Así se comenzaron a esbozar los sectores dominantes y dominados, es decir, aquí comienzan a establecerse las bases patrimoniales y tradicionales de lo que luego se conoce como los “régimenes de dominación oligárquica”.

El proceso que llevó a la expansión del latifundio fue paralelo a las luchas políticas que siguieron a la independencia (1821). Por entonces, liberales o conservadores se disputaban el derecho de impulsar el modelo de país que les convenía, pero esto no impidió que ciertos grupos se apoderaran de territorios que abandonaban los aborígenes a causa de las guerras civiles. Estos desplazamientos aborígenes les proporcionaron a los grandes propietarios los brazos suficientes como acrecentar el desarrollo productivo de sus haciendas, esto significa que más allá de las distintas coyunturas políticas, las tendencias sobre

la propiedad de la tierra tendieron a agravar su desigual distribución. Esto se expreso en el plano legislativo, la Ley de Desamortización (1856) que prohibió la posesión de tierras a corporaciones religiosas (Iglesia) y civiles (campesinos), adjudicó enormes extensiones a arrendatarios que no fueron otros que grandes propietarios. Los campesinos perdieron el usufructo de sus parcelas. Pero esto no es todo, los gobernantes de aquel México estaban obsesionados con el progreso (y los negocios) y por ello creyeron que lo mejor para el desarrollo de la agricultura era traer colonos extranjeros a trabajar la tierra, con la Ley de Colonización (1875) entraron en acción las llamadas compañías deslindadoras que delimitaban las tierras baldías para que las trabajaran los colonos; el resultado fue la marginación del peón mexicano. Con la Constitución liberal de 1857 los principios de la Ley de Desamortización se ratificaron. Estas políticas



consolidaron el latifundio y convirtieron a México en un exportador de materias primas. También es cierto que la expansión del latifundio no sólo se produjo por la reactivación de las exportaciones sino también por la necesidad de la clase dominante de impedir que el excedente demográfico se apropiase de los factores productivos. En definitiva, la política agraria durante el periodo de reformas liberales tuvo como consecuencia nefasta la consolidación del latifundio y la expulsión de aborígenes de las parcelas comunales al brutal mercado de trabajo.

El régimen porfirista marca una continuidad en este proceso de concentración de la propiedad de la tierra, los terratenientes de la segunda mitad del siglo XIX develan una fortuna primeramente agraria, después minera y a

veces comercial o industrial, esta clase política -desde luego liberal- que se instala en el poder con el porfirismo está compuesta sobre todo por hacendados. El término *hacendado* encierra una doble acepción: la posesión de la tierra y el rango social por su misma condición de hacendado; recién cuando llega la “prosperidad” de la segunda mitad del porfirismo se ven aparecer las fortunas ligadas a los negocios mineros, banqueros, industriales y comerciantes, pero siempre basado en un componente formado por bienes raíces. El problema de la distribución de la tierra ya era evidente, pero los hombres del periodo porfirista reprodujeron formas de dominación política iniciadas siglos antes. Estos hombres contaban con el apoyo incondicional del jefe político, de las guarniciones militares, del gobernador, de los ministros y hasta del mismo presidente de la república.

Desde el punto de vista de la producción y la organización del trabajo, el funcionamiento de la hacienda no cambio desde la colonización española a los tiempos pre-revolucionarios a 1910. La hacienda constituía una unidad económico-social y producía todo lo necesario para la auto subsistencia, su organización comprendía: la casa del propietario, la casa del administrador o mayordomo, la iglesia, el cuartel y las casuchas de los peones (*jacales*), las tierras destinadas a la agricultura, las tierras para el pastoreo y otras tierras arrendadas por algunas familias campesinas. El hacendado generalmente no vivía en ella, residía en la capital o en Europa, la dirección de la misma estaba a cargo de un administrador o mayordomo quien le enviaba al dueño importantes sumas de dinero por los productos comercializados. En definitiva, la hacienda o finca siempre fue el tipo de propiedad predominante. De acuerdo con la costumbre mexicana, una propiedad de hasta 1000 o 2000 hectáreas se llamaba *rancho*, dejando la designación de *hacienda* (en el norte) o *finca* (en el sur) para extensiones mucho mayores. El tamaño dependía de la zona donde estuviera situada. De manera que el progresivo deterioro de la vida del campesino está directamente emparentado con el desarrollo de la gran propiedad y la organización del trabajo dentro de esta. Así llegamos a nuestro punto en cuestión, la consecuencia fundamental que implicó la monopolización de los recursos naturales por parte de la llamada oligarquía terrateniente. La estructura productiva es la misma que en la época colonial, está basada en la apropiación de la tierra, pero

quienes la detentan ya no son los mismos, no son aquellos criollos o españoles de la colonia que en cierta medida “convivían” con las comunidades aborígenes o las pequeñas propiedades, estos nuevos propietarios tienden a la acumulación de capitales y arrasan con las organizaciones comunitarias autosuficientes. Las tierras comunales, las pequeñas propiedades y los llamados ejidos fueron desapareciendo en un inexorable proceso que llevó a muchos campesinos a ampararse bajo la “protección” de los “señores de la tierra”, ofreciéndose como peones de hacienda o ranchos. De esta situación surge la otra cara del problema, la consecuencia social de este largo proceso de explotación: había mucha oferta de brazos para trabajar la tierra por lo que los salarios y jornales disminuyeron pavorosamente. Esa es la penosa situación de los campesinos hacia principios de siglo XX, los indios o mestizos que alguna vez fueron dominados por los españoles y algunos criollos, ahora padecen la explotación de los señores que buscan el *orden* y el *progreso*. Son los campesinos que trabajan a la sombra de los señores o que por rebeldes terminan en las sombras de los calabozos porfiristas.

Los hombres de Atila

El término *campesino* en historiografía tiene distintas acepciones; sin embargo, este término contextualizado en la cuestión agraria mexicana de principios de siglo XX, adquiere un significado más ajustado, ya no se trata del campesino como pequeño propietario de la colonia -que de hecho aún existía hacia 1900- sino a la gran mayoría de peones y jornaleros, igualados no sólo por las condiciones socio-económicas de estos sino por la existencia de un *sujeto colectivo*. Según François Xavier Guerra, es posible esta consideración a partir de los lazos internos que persistían entre campesinos hacia los siglos XIX y XX y que le otorgaban un carácter colectivo que es el pueblo en acción. A partir de esta consideración social se le puede agregar su sentido político, es decir, el campesinado entendido como un factor político.

La unión de las comunidades aborígenes en cierta medida había sobrevivido a los desastres de la conquista. El *calpulli*, a la vez barrio territorial y linaje, con su jerarquía interna, su residencia común para fiestas y ceremonias religiosas, sus tierras comunales y su propio ejército, expresaron las características de un agrupamiento humano de fuerte

coherencia; pero la conquista, la evangelización y la catástrofe demográfica del siglo XVI destruyeron y reestructuraron las células básicas de la sociedad aborígen pero no las modificaron. Es por ello que no podemos hablar de una desestructuración sino de una reestructuración de la comunidad aborígen que -pese a la presión de las haciendas y el latifundio- tuvo una continuidad a través de los siglos expresada en los campesinos como sujeto colectivo. Hay que destacar que si bien durante el porfirismo las inversiones capitalistas en el campo fueron progresivas, atentando contra la organización comunal de los pueblos y llevándolos en ocasiones a su disolución, este proceso no destruyó la vida comunal. El caso ejemplar está en la resistencia de permanente del sur mexicano, en esa región eran los pueblos, el antiguo órgano democrático de los campesinos comunitarios, el centro de deliberación y de decisión donde habían resuelto por su



cuenta -durante cientos de años- sus problemas locales y en el cual habían organizado -a partir de la conquista- la resistencia tenaz contra el despojo de tierras primero y contra las consecuencias de la explotación terrateniente después.

La situación de los campesinos no se limita a la cuestión de la tierra; hacia 1910 el salario de estos permanecía estable desde hacía tiempo mientras el costo de vida se había elevado considerablemente. Para indagar sobre esta cuestión basta con referirse al discurso que el diputado mexicano Luis Cabrera pronunciara en 1912 para dar cuenta de las condiciones en la que vivían los campesinos -ahora convertidos en peones o jornaleros desde la disolución de las tierras comunales: *“La hacienda tiene dos clases de sirvientes o jornaleros: el peón de año y el peón de tarea. El peón de año es el peón acasillado, como generalmente se dice, que goza de ciertos privilegios sobre cualquier peón extraño, con la condición de que se acasille, de que se establezca y traiga a su familia a vivir en el casco de la hacienda y permanezca al servicio de ella por todo el año. El peón de tarea es el que ocasionalmente, con motivo de la cosecha, viene a prestar sus servicios a la finca. El peón del año tiene el salario más insignificante que podría tener una bestia humana; tiene un salario inferior al que necesita para su sostenimiento”*. La explicación de los salarios tan bajos es sencilla, si el hacendado hubiera dejado ir al peón siempre hubiera tenido problemas para conseguir mano de obra, lo que implica el consecuente gasto de pagarle por temporada, es por ello que lo “acasilla” dentro de la hacienda o finca, primero, para asegurarse la permanencia del peón dentro del latifundio y, segundo, divide el salario de cuatro meses en un año, convirtiendo el pago diario en unos pocos centavos. Sin embargo, la estafa del hacendado está en otra práctica, como el peón no puede vivir de su ingreso diario (ni él ni su familia) debe acudir al fiado que le proporciona la *tienda de raya* y a los prestamos que el “buen patrón” le otorga durante los días de fiesta. Otra parte del discurso de Cabrera dice: *“...la tienda de raya no es un simple abuso de los hacendados, es una necesidad económica en el sistema de manejo de una finca, no se concibe una hacienda sin tienda de raya... esta es el lugar donde el hacendado fía las mercancías al peón, lo cual considera un beneficio para el jornalero; pero al mismo tiempo es el banco del hacendado”*. Esto significa que lo que el peón recibe para sobrevivir se le descuenta del salario, lo que implica que a la hora de cobrar el pago se limita a unos pocos centavos. Como se indica, el peón

sólo trabaja para subsistir, por ello, el endeudamiento que lo encadena de por vida proviene de los préstamos que el patrón le hace durante noche buena, semana santa y la fiesta de todos los santos. Cabrera agrega en su discurso: "...el peón endeudado permanece en la finca, más que por temor, más que por la fuerza, por una especie de fascinación que le produce su deuda; considerada como su cadena, como su marca de esclavitud". La condición del campesino mexicano en los tiempos pre revolucionarios ni siquiera se la puede comparar con la de los esclavos de la antigüedad que, en algunos casos, al menos eran cuidados por sus amos. Por otra parte, la aciaga situación del campesino también recaerá sobre los hijos de este, quienes cuando muera el padre heredarán su trabajo y sus deudas impagables.

Pese a lo expuesto, hay que aclarar que el jornalero del norte mexicano tenía ciertas diferencias con relación a los otros jornaleros del país, este no era permanente, trabajaba en el rancho - propiedad predominante en la región- sólo cuando se necesitaba mano de obra, por lo que al no estar acasillado recibía su pago completamente en dinero y según lo estipulado oficialmente; el historiador argentino Adolfo Gilly agrega que los campesinos norteños del *villismo* provenían de relaciones salariales y capitalistas más desarrolladas, pretendían tierras y justicia pero no las imaginaban fuera del marco de las relaciones capitalistas que habían madurado en la época porfirista; el contraste con el jornalero sureño es evidente ya que puede explicar el apego del campesino zapatista a la comunidad y la persistente resistencia en la lucha del proceso revolucionario, sólo pretendía la distribución de la tierra y se colocaba fuera del Estado. Desde esta diferenciación se puede comprender la acción significativa del movimiento campesino -encabezado por Emiliano Zapata- dentro del proceso revolucionario, los hombres del "Atila sureño" supieron mantener con sangre sus objetivos de lucha, a pesar de las oscilaciones de las diferentes facciones de la revolución.

Pero la cuestión fundamental de aquel México de principios de siglo XX no había quedado en claro, al menos no para ese sector de la burguesía que pretendía arrancar del poder a Porfirio Díaz y que - aparentemente- interpretaba que la causa revolucionaria se trataba de una diferencia entre patronos. Es que el pedido de no reelección del presidente y el de reconocimiento del derecho al sufragio universal -que reclamaban los

maderistas- no tenían como origen las demandas del campesinado, que pretendía el reparto de tierras y la restitución de los ejidos. En un primer momento es una crisis que se da entre dos sectores de la burguesía por ostentar el poder, esa crisis que era producto del nivel del desarrollo capitalista, favorecido y organizado por el estado porfirista, tomo la forma de lucha política, de crisis interburguesa que opuso al maderismo, como movimiento nacional, al régimen de Porfirio Díaz. En verdad la revolución aglutinó a distintos sectores de la sociedad mexicana con objetivos -al menos inicialmente- incompatibles. Con Francisco Madero a la cabeza, los burgueses que llegan al poder, tras negociar la salida de Porfirio Díaz, interpretaban que "el pueblo no pedía pan, pedía libertad". Se produjo un cambio en la dirección del gobierno nacional pero la cuestión por la que luchaban los campesinos no había sido resuelta. El Plan San Luis Potosí, que había llamado a levantarse en armas en contra del régimen porfirista, también había hecho una promesa muy significativa para los campesinos, en su artículo tercero prometía revisar los abusos cometidos en la aplicación de la Ley de terrenos baldíos y devolver a los antiguos propietarios las tierras despojadas de modo arbitrario; pero Madero no resolvió la cuestión de la restitución de tierras que demandaban los zapatistas. A lo largo del proceso revolucionario y posrevolucionario siempre hubo disputas políticas por tomar el poder que deben diferenciarse de las luchas sociales -de los campesinos en este caso- por lograr el bienestar común, disputas políticas y luchas sociales si bien pueden ir juntas en un mismo proceso revolucionario no siempre persiguen intereses iguales. Sólo a partir de esta idea se puede comprender la seguidilla de figuras políticas en el desarrollo de la revolución mientras se extiende en la base de la sociedad una lucha más profunda y persistente. ¡Cuántas veces ha sucedido esto en nuestra América Latina! Diferentes sectores de la burguesía - terrateniente, comercial o industrial- utilizan en su provecho la movilización de los sectores populares. De todos modos, la persistente lucha de los llamados insurrectos (de Atila y sus hombres) supo impulsar con fuerza y sangre los anhelos expresados en el Plan de Ayala de 1911; recién con la sanción de la Constitución en 1917 -confusamente liberal- incluyó algunos aspectos del socialismo de la época: admitió la formación de ejidos colectivos y la existencia parcial de la propiedad comunal, apoyada en la tradición aborigen originaria y la política

colectivista realizada por Zapata durante la revolución campesina. Sin embargo, como lo expresa el historiador argentino Adolfo Gilly; no cabe la menor duda de que lo que surge de la Constitución de 1917, por las relaciones de propiedad que esta sanciona y preserva, es una república burguesa, es un estado burgués. El resultado de la revolución, dice Gilly, no sólo fue una transferencia de poder, sino también una gigantesca transferencia de la propiedad agraria, no tanto a los campesinos sino a la nueva burguesía ascendente entrelazada con la clase terrateniente en decadencia.

La Reforma Agraria Mexicana surgió de las exigencias zapatistas pero no fue sancionada por los zapatistas, la revolución se institucionalizó con Venustiano Carranza -otro terrateniente- y algunas tierras se restituyeron a la luz de las nuevas políticas de los gobiernos posrevolucionarios, otras políticas consolidaron nuevas formas de propiedad pero ahora con la intrusión de capitales extranjeros; la revolución se convirtió para los nuevos gobiernos en un referente para legitimarse ante un sistema político que exigía un consenso de masas. La fuerza y la sangre fueron de los campesinos, el verdadero impulso de la revolución, pero la revolución se institucionalizó y derivó en evolución, la bandera de los campesinos había sido robada.

Notas

- 1 (Silva Herzog, 1995)
- 2 (Carmagnani, 1984)
- 3 (Córdova, 1982)
- 4 (Carmagnani, 1984)
- 5 (Guerra, 1997)
- 6 "El Atila del sur" alude al nombre con el que los diarios de la ciudad de México se referían a Emiliano Zapata, el líder de la revolución campesina iniciada en Morelos.
- 7 (Guerra, 1997)
- 8 (Silva Herzog, 1995)
- 9 (Silva Herzog, 1995)
- 10 (Silva Herzog, 1995)
- 11 (Gilly, 1982: 23)
- 12 (Gilly, 1982)
- 13 (Gilly, 1982)

Bibliografía

- BETHELL, Leslie (1990): *Historia de América Latina*. T2. Crítica. Barcelona.
- CARMAGNANI, Marcelo (1984): *Estado y sociedad en América Latina, 1850-1930*. Crítica. Barcelona.
- CRAGNOLINO, Silvia (1974): *Zapata. La revolución campesina en México*. En: Alberto J. Plá. (Coord.) *Historia de América en el siglo XX*. T1. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.
- CORDOVA, Arnaldo (1982): *México. Revolución burguesa y política de masas*. En: *Interpretaciones de la Revolución Mexicana*. UNAM. Ed. Nueva Imagen. México.
- GILLY, Adolfo (1982): *La guerra de las clases en la Revolución Mexicana, revolución permanente y auto-organización de las masas*. En: *Interpretaciones de la Revolución Mexicana*. UNAM. Ed. Nueva Imagen. México.
- GONZALEZ ROA, Fernando (1919): *El aspecto agrario de la revolución*. Poder Ejecutivo Federal. Departamento de Aprovechamientos Generales. Dirección de Talleres Gráficos. México.
- GUERRA, François Xavier (1997): *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. Nueva Visión. México.
- POZZI, Pablo y SCHNEIDER, Alejandro (Comp.) (2004): *América Latina en el siglo XX. Entre el orden y la revolución*. Imago Mundi. Buenos Aires.
- SILVA HERZOG, Jesús (1995): *Breve historia de la Revolución Mexicana*. Fondo de Cultura Económica. México.
- WOLF, Eric R. (1970): *Los campesinos*. Labor. Barcelona.